

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Carta de fecha 26.07.2011, del Funcionario Municipal Sr. Julio Pérez Plaza, mediante la cual solicita autorización para participar en el Seminario denominado "Inspección y fiscalización comunal", a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de Agosto de 2011. Costo de inscripción \$ 175.000, dictado por el Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Julio Alberto Pérez Plaza en Seminario denominado "Inspección y fiscalización comunal", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de Agosto de 2011, dictado por el Instituto Desarrollo y Capacitación. Costo de inscripción \$ 175.000.

AUTORIZASE giro de viáticos, un día al 100% y un día al 40%.

GIRESE el valor de la inscripción, \$ 175.000 a nombre de Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-